

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
AGRADECIMIENTOS	17
ABREVIATURAS	19
PRÓLOGO	21
INTRODUCCIÓN	27
1. Los Tratados de «Nueva Generación»: antecedentes y evolución como fenómeno jurídico	27
2. La potencial colisión entre los Tratados de «Nueva Generación» y la Constitución española: ¿un escenario imposible?	39
3. Principales interrogantes en torno a una eventual antinomia entre el «Derecho TTNG» y la Constitución española: control de constitucionalidad, primacía del Derecho de la Unión y supremacía constitucional	46
4. Estructura del libro: Tratados de «Nueva Generación», supremacía y primacía supraconstitucional como elementos de imprescindible estudio previo al examen del escenario propuesto.....	48

PARTE PRIMERA

LOS TRATADOS DE «NUEVA GENERACIÓN» COMO FENÓMENO JURÍDICO DIFERENCIADO, INTEGRADO EN EL DERECHO DE LA UNIÓN

CAPÍTULO PRIMERO. CONSIDERACIONES PREVIAS	53
CAPÍTULO SEGUNDO. LOS TRATADOS DE «NUEVA GENERACIÓN» EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA COMERCIAL EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA	55
1. Introducción	55
2. El origen de los Tratados de «Nueva Generación»: la crisis del multilateralismo y la hoja de ruta establecida por la Comisión en su Comunicación «Una Europa Global» de 2006	57

	<i>Páginas</i>
3. La expansión previa de la Política Comercial Común en el Tratado de Lisboa, como punto de partida para el proceso de negociación y celebración de los Tratados de «Nueva Generación»	69
4. La consolidación de la estrategia de la Comisión en el seno de la Unión Europea: reafirmación y adaptaciones	76
4.1. Comunicación de la Comisión «Hacia una política global europea en materia de inversión internacional» (2010)	77
4.2. Comunicación de la Comisión «Comercio para todos. Hacia una política de comercio e inversión más responsable» (2015), y Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea «Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte» (2016)	83
4.3. Documento de Reflexión sobre el Encauzamiento de la Globalización, emitido por la Comisión Europea (2017)	95
4.4. Documento de Reflexión «Para una Europa Sostenible de aquí a 2030» (2019)	101
4.5. Comunicación de la Comisión «Revisión de la política comercial - Una política comercial abierta, sostenible y firme» (2021)	103
5. Una década larga de «frenético» impulso a los Tratados de «Nueva Generación». Estado de la cuestión	112
5.1. Corea del Sur (2010)	114
5.2. Colombia y Perú —y Ecuador— (2012)	116
5.3. Centroamérica (2012)	116
5.4. Canadá (2016)	117
5.5. Japón (2018)	119
5.6. Singapur (2018)	119
5.7. Vietnam (2019)	120
5.8. Otros acuerdos pendientes de entrada en vigor, celebración o aprobación	121
6. Elementos comunes a los Tratados de «Nueva Generación» como categoría diferenciada	122
6.1. Las disposiciones relativas a la apertura de mercados	128
6.2. Las disposiciones sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros fines de interés público	130
6.3. Las disposiciones dirigidas a garantizar la eficacia de los compromisos adquiridos: órganos de gobernanza y mecanismos de resolución de controversias	134
 CAPÍTULO TERCERO. LOS TRATADOS DE «NUEVA GENERACIÓN» Y SUS ACTOS DERIVADOS COMO DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA DOTADO DE PRIMACÍA	 143
1. Consideraciones previas	143
2. Los Tratados de «Nueva Generación» como Derecho de la Unión Europea ...	144
2.1. Los Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea como Derecho de la Unión	144

	<i>Páginas</i>
2.2. Los Tratados de Nueva Generación y los acuerdos «mixtos» de la Unión: el Dictamen 2/15 del Tribunal de Justicia	146
2.3. El Dictamen 2/15 en la naturaleza de los Tratados de «Nueva Generación» como Derecho de la Unión: consecuencias del nuevo enfoque «dual»	155
3. Los actos adoptados por las instituciones de los Tratados de «Nueva Generación», como Derecho de la Unión Europea y el propio Derecho de la Unión derivado dictado en su desarrollo	160
CAPÍTULO CUARTO. CONSIDERACIONES FINALES	165
 PARTE SEGUNDA EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y SU COMPLEJA RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DEL DERECHO DE LA UNIÓN 	
CAPÍTULO PRIMERO. CONSIDERACIONES PREVIAS	175
CAPÍTULO SEGUNDO. LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN SOBRE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	179
CAPÍTULO TERCERO. EL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y SU COMPLEJA RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL: ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO DE LA UNIÓN Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	187
1. Consideraciones previas	187
2. La evolución del principio de primacía en el Derecho comunitario	189
3. Tensiones entre los principios de primacía y de supremacía constitucional. Evolución en la jurisprudencia comparada de los tribunales constitucionales europeos	195
3.1. La integración del principio de primacía <i>supra constitutionis</i> en el ordenamiento de los Estados miembros: origen comunitario <i>versus</i> origen constitucional	198
3.2. Naturaleza del principio de primacía. Las diferentes posiciones: absoluta e incondicionada o relativa y limitada por las constituciones nacionales	199
a) El Tribunal Constitucional alemán	200
b) El Tribunal Constitucional italiano	211
c) El Consejo Constitucional francés	215
d) El Tribunal Constitucional de la República Checa	219
3.3. La exclusividad del TJUE en el control de la legalidad del Derecho derivado	220

	<u>Páginas</u>
a) Perspectiva general	221
b) Dos supuestos específicos de ruptura con el principio de exclusividad: los casos checo y alemán	226
(i) Tribunal Constitucional de la República Checa	226
(ii) Tribunal Constitucional Federal alemán	235
4. Estado de la cuestión	253
CAPÍTULO CUARTO. PRIMACÍA Y SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA: LA DECLARACIÓN 1/2004 COMO PUNTO DE INFLEXIÓN ...	257
1. Consideraciones previas	257
2. El principio de primacía en España en su configuración previa a la DTC 1/2004	257
3. La transformación de la relación entre principios en la DTC 1/2004, de 13 de diciembre: el reconocimiento de la primacía <i>supra constitutionis</i> del Derecho comunitario y sus límites	263
3.1. El giro en la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional español protagonizado por la Declaración 1/2004	264
3.2. Las reservas y cautelas desplegadas respecto del principio de primacía en la DTC 1/2004	269
a) El límite competencial al principio de primacía	272
b) Los límites materiales a la cesión constitucional	273
c) La colisión entre Constitución y Derecho de la Unión: ¿hipótesis de laboratorio?	276
d) Los mecanismos del Derecho de la Unión para remediar los potenciales excesos	277
e) Los procedimientos constitucionales pertinentes como fórmula subsidiaria para la corrección de excesos del Derecho de la Unión	278
f) La retirada de la Unión como salvaguarda última de la soberanía nacional	279
3.3. Los votos particulares formulados frente a la DTC 1/2004	281
3.4. Revisabilidad «terapéutica» de la doctrina sentada en la DTC 1/2004 ...	286
4. Consideraciones finales	291
CAPÍTULO QUINTO. EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO DEL MODELO CONFIGURADO EN LA DTC 1/2004. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DEL CASO <i>MELLONI</i>	295
1. Consideraciones previas	295
2. Vigencia y aplicabilidad de la doctrina sentada en la DTC 1/2004 pese al fracaso del Tratado de la Constitución Europea	296
3. La doctrina sentada en la DTC 1/2004 en la jurisprudencia posterior del Tribunal Constitucional: el paradigmático Caso <i>Melloni</i>	301
3.1. La cuestión prejudicial	306
3.2. La Sentencia del Tribunal de Justicia en el caso <i>Melloni</i>	307

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
3.3. La Sentencia 26/2014, de 13 de febrero, del Tribunal Constitucional	316
3.4. Conclusiones sobre el caso <i>Melloni</i> en relación con el principio de primacía y sus límites sentados en la DTC 1/2004	328
4. La doctrina sentada en la DTC 1/2004 a la luz de la aprobación de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales	332
5. Consideraciones finales. La pervivencia en el tiempo de la doctrina sentada en la DTC 1/2004	336
CAPÍTULO SEXTO. ANÁLISIS CRÍTICO DEL VIGENTE MODELO ESPAÑOL BASADO EN LA DTC 1/2004. LA INDUDABLE INCIDENCIA DEL PRINCIPIO DE PRIMACÍA SUPRACONSTITUCIONAL SOBRE EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL	339
1. Consideraciones previas	339
2. Breve aproximación al fundamento teórico de la DTC 1/2004	342
3. La insuficiencia de las reservas y cautelas de la DTC 1/2004 para garantizar la inmutabilidad del principio de supremacía constitucional ante el reconocimiento de la primacía supraconstitucional	344
a) Las dificultades en la aplicabilidad del contralímite competencial al principio de primacía	346
b) Las inevitables reservas respecto de los contralímites materiales sentados en la DTC 1/2004	350
c) El excesivo optimismo en la concepción de las colisiones entre Derecho de la Unión y Constitución como fenómeno difícilmente concebible	359
d) Las debilidades inherentes a los mecanismos disponibles en el Derecho de la Unión para remediar los potenciales excesos	366
e) Las incógnitas sin respuesta respecto de los «procedimientos constitucionales pertinentes» como fórmula subsidiaria para la corrección de excesos	370
f) Las dificultades inherentes a la retirada de la Unión como salvaguarda última de la soberanía nacional	382
4. Consideraciones finales. El indudable impacto, pese a las garantías y reservas previstas en la DTC 1/2004, de la primacía supraconstitucional sobre el principio de supremacía constitucional	389
PARTE TERCERA	
LAS EXCEPCIONES A LA VERTIENTE	
SUPRACONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE PRIMACÍA	
COMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	
PARA EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	
DE LOS TRATADOS DE NUEVA GENERACIÓN	
CAPÍTULO PRIMERO. CONSIDERACIONES PREVIAS: EL MODELO ESPAÑOL DE RELACIÓN ENTRE PRINCIPIOS	399

	<i>Páginas</i>
CAPÍTULO SEGUNDO. LOS CONTRALÍMITES COMO PRESUPUESTO BÁSICO DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	411
1. Introducción	411
2. Tipos de contralímites	413
2.1. Los contralímites materiales	413
2.2. El contralímite competencial	418
3. Requisitos de aplicabilidad de los contralímites	432
3.1. El recurso previo a las instituciones comunitarias como presupuesto habilitante	433
3.2. El debate en torno a la proyección general o particular de los contralímites. Soluciones aceptables conforme a la doctrina del TC sentada en la DTC 1/2004	447
CAPÍTULO TERCERO. EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD CON OCASIÓN DE LA DISCREPANCIA ENTRE DOCTRINAS SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES (ART. 10.2. CE)	461
1. Aproximación general	461
2. Análisis de la apuesta por el artículo 10.2. CE en la doctrina <i>Melloni</i> , como medio de incorporación de la jurisprudencia del TJUE en materia de derechos fundamentales: argumentos en contra y a favor	467
CAPÍTULO CUARTO. LA CONTRADICCIÓN DIRECTA DE UNA NORMA CONSTITUCIONAL COMO PRESUPUESTO PARA EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. UNA TEORÍA SOBRE SU APLICABILIDAD	487
BALANCE FINAL: LAS EVENTUALES EXCEPCIONES A LA VERTIENTE SUPRACONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE PRIMACÍA, Y SU PROYECCIÓN AL CONTROL DEL DERECHO DE LOS TRATADOS DE NUEVA GENERACIÓN	515
CONSIDERACIONES FINALES	521
1. Síntesis y conclusiones del objeto de estudio	521
1.1. Los Tratados de «Nueva Generación» como fenómeno jurídico propio en el Derecho de la Unión Europea	521
1.2. La vertiente supraconstitucional del principio de primacía en España: elementos destacables del modelo español en relación con un eterno dilema	515
1.3. Las eventuales excepciones al principio de primacía supraconstitucional: dos vías complementarias y un mecanismo subsidiario para la depuración de antinomias	527
2. Reflexión final y futuras líneas de estudio	531

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
2.1. Justificación del estudio y evolución de la percepción social en torno al mismo	531
2.2. Interrogantes sin respuesta en la perspectiva procesal y futuras líneas de estudio en la materia	533
2.3. Balance final. La reforma de la cláusula constitucional europea: una asignatura pendiente y necesaria	538
BIBLIOGRAFÍA	543